

Capítulo 10

**Narrativas de crisis migratoria:
odio y securitización en la frontera
EUA-México**

Hugo Méndez Fierros

Universidad Autónoma de Baja California-México

<https://orcid.org/0000-0002-0533-7484>

hugomendez@uabc.edu.mx

Juan Carlos Pacheco Rosas

Universidad Autónoma de Baja California-México

<https://orcid.org/0000-0001-7313-1974>

juan.pacheco.rosas@uabc.edu.mx

Introducción

La frontera entre Estados Unidos de América (EUA) y México compone mucho más que una delimitación territorial, se ha transformado en una poderosa metáfora de división y a la vez de conjunción, socioeconómica y cultural, alimentada por narrativas que conforman no solo la percepción pública de la migración, sino también de las políticas dirigidas a su gestión.

El presente artículo explora el entramado discursivo que rodea la fenomenología de la migración irregular y su percepción como amenaza en algunos sectores políticos y de la sociedad estadounidense. Se revisan las dinámicas discursivas que estigmatizan a las personas migrantes como

una “invasión” simbólica, buscando entender cómo dichas narrativas impactan la construcción social de la securitización fronteriza. En esta zona de interacciones y conflictos, las personas migrantes en condición irregular se enfrentan no solo a barreras físicas, sino también a un laberinto de producciones simbólicas que les posicionan dentro de imaginarios colectivos como una “crisis amenazante” que debe ser contenida y repelida.

Interpretar las narrativas predominantes respecto a la migración irregular entre México y EUA, y analizar cómo estas narrativas construyen simbólicamente la imagen del migrante irregular como una amenaza invasora, constituyen los objetivos que orientan los esfuerzos de esta investigación. Asimismo, su sustento teórico descansa en la convergencia de múltiples corrientes: la “teoría de las representaciones sociales” (Moscovici, 1979; Jodelet, 1984; Abric, 2016), que nos permite conceptualizar las imágenes colectivas y compartidas acerca de las personas migrantes; la “producción social de comunicación”, de Manuel Martín Serrano (2017, 2019), que aborda los procesos comunicativos y su impacto en la conformación de realidades sociales; el “modelo del establecimiento de la agenda” (McCombs, 1996, 2004), que examina la capacidad de los medios y redes sociodigitales, para influir en la percepción pública de problemas prioritarios; finalmente, la “teoría del encuadre” de Entman (1993), que analiza cómo el contexto y la presentación de la información afectan la interpretación y el significado adscrito a los eventos sociales.

Se adopta un enfoque cualitativo a través de un análisis de contenido que permita descodificar de manera sistemática las narrativas presentes en un conjunto de textos seleccionados. Para sustentar lo anterior, se han estructurado cuatro apartados. En el primero se establecen los componentes teórico-conceptuales que orientaron la tarea analítica. En el segundo se describe la estrategia metodológica. En el tercero, se presenta el análisis de contenido y se discuten los resultados principales. En el cuarto acápite, se esbozan algunas conclusiones.

Representaciones, narrativas y construcción de marcos de percepción sociocultural

Desde la perspectiva de la psicología social, Serge Moscovici (1979) propuso que toda representación está conformada por figuras y expresiones socializadas que simbolizan actos y situaciones que se convierten en comunes y sostuvo que la representación también comunicaba y producía comportamientos. Abrevó de la perspectiva sociológica de Émile Durkheim (2006), que propuso a las representaciones como “fenómenos reales dotados de propiedades específicas y que se comparten de forma diferente unos a otros según tengan o no propiedades comunes” (p. 15). De esta aportación emanó la teoría de las representaciones sociales, que desde la década de 1970 ha sido repensada, robustecida y aplicada por centenares de investigadores en distintos continentes, quienes han aportado una vasta producción científica empleando las significativas contribuciones de esta teoría (Abric, 2016; Araya Umaña, 2002; Banchs, 1986; Jodelet, 1984; Materán, 2008).

Denis Jodelet (1984) define a la representación social como “una forma de conocimiento específico, cuyos contenidos manifiestan la operación de procesos generativos y funcionales socialmente caracterizados, los cuales designan una forma de pensamiento social” (p. 474). Jean Claude Abric (2016) expone que las representaciones sociales son un conjunto de informaciones, creencias, opiniones y actitudes a propósito de un objeto o sujeto determinado.

En cada época y en cada sociedad, incorporar cognoscitivamente lo que irrumpe en la realidad o comprender lo que desaparece es una tarea institucional encaminada al control social (Velarde y Bernete, 2016). De tal forma que estructura social y pensamiento individual se entrelazan en la producción de los procesos de comunicación pública.

Las representaciones del mundo, como las prácticas sociales de las personas, son el resultado de conflictos subjetivos y objetivos, individuales y colectivos [...]. La comunicación institucional con otras fuentes de

información no menos influyentes, puede activar esos conflictos [...]. La respuesta del sujeto a los acontecimientos no depende tanto de la vía por la que le llega la información, como de las representaciones que elabora con toda información que procese cognitivamente, cuando considere cuál es su implicación en lo que acontece. (Martin, 2017, pp. 139-140)

En concordancia con lo anterior, se anota que la teoría del establecimiento de la agenda plantea que los medios de comunicación seleccionan los temas sobre los que se habla y se debate en el devenir de la vida cotidiana entre los miembros de las audiencias, así como su importancia, su orden y la manera de transmitirlos (McCombs, 1996). Este *corpus* teórico estudia la forma en que los medios influyen en las audiencias a través de los temas que conforman la agenda construida por éstos. “El establecimiento de agenda es un efecto sólido y extendido de la comunicación de masas, y que se deriva de contenidos concretos de los medios de comunicación” (McCombs, 2004).

Por otra parte, Robert M. Entman (1993) establece que el *framing* es la selección y el énfasis de ciertos aspectos de la realidad mientras se ignoran otros, lo que moldea la percepción y la interpretación de los hechos en el público. Esto con base en cuatro criterios:

- La determinación de qué es un problema, cómo se entiende y qué aspectos del mismo son más sobresalientes.
- Sugerir las causas del problema, guiando a la audiencia hacia una comprensión de por qué ocurre un evento particular.
- Realizar juicios morales sobre los actores de las narrativas.
- Plantear propuestas de solución (Entman, 1993).

En las redes sociodigitales este proceso de *framing* es aún más complejo y multifacético, puesto que los usuarios no solo consumen contenido, sino que también lo producen y comparten, las plataformas usan algoritmos para determinar qué contenido se muestra a qué usuarios, lo que puede crear cámaras de eco, burbujas de filtros y reforzar ciertos marcos al limitar la exposición a puntos de vista alternativos (Anspach,

2017; Hallahan, 1999; Matthes, 2009; Donis, 2021). Esto puede influir de manera significativa en el *framing* de la información debido a que se tiende a destacar ciertas narrativas y perspectivas, manipular la importancia percibida de los temas y, en última instancia, estructurar la conversación pública lo que puede tener efectos profundos en la opinión de las audiencias y en la toma de decisiones.

Después de revisar la literatura científica que reporta estudios sobre el impacto de los discursos mediáticos en las audiencias, en torno a la migración transnacional irregular, sobresalen observaciones que tienen como eje central la construcción negativa “sobre la percepción social de riesgos, amenazas y el miedo” (Albert Guardiola *et al.*, 2010, p. 51) en torno a las personas inmigrantes en esta condición. Las narrativas de crisis migratoria se tejen en el discurso público para influir en la percepción social y justificar la securitización de la migración.

En distintas latitudes y desde diversas perspectivas disciplinares se ha tratado el tema de los procesos de movilidad transnacional y de la construcción mediática de la migración irregular de manera general (Albert Guardiola *et al.*, 2010; Blinder y Jeannet, 2018; Eberl *et al.*, 2018; Farris y Mohamed, 2018; Harris y Gruenewald, 2020; Kim *et al.*, 2011; Lawlor y Tolley, 2017; Mazzara *et al.*, 2021; Parrott *et al.*, 2019; Van Dijk, 2005). Se puede afirmar que estas investigaciones se han concentrado en el análisis de la construcción de marcos de percepción sociocultural en torno al fenómeno migratorio, sin descartar algunos planteamientos orientados a proponer nuevas formas de periodísticas sobre las migraciones internacionales (Retis y Cogo, 2021), o bien, orientaciones hacia prácticas tecno-afectivas a través del uso de plataformas tecnológicas (Chouliaraki y Musarò, 2017).

Percibir a los grupos de inmigrantes como invasores, con base en prejuicios, es una de las razones por las que algunos grupos de las comunidades de acogida adoptan posturas hostiles hacia los inmigrantes. En el transcurso de las últimas décadas, algunos investigadores han sugerido que el miedo y las percepciones de crisis-amenaza juegan un papel

importante en la construcción simbólica de los grupos inmigrantes, en particular, como enemigos (Stephan *et al.*, 2000, 2005, 1998).

Los medios de comunicación han encontrado, en la construcción de relatos y discursos sobre la diferencia y la otredad, una posibilidad redituable que deviene en la producción de enemigos, como parte de un conflicto permanente entre fuerzas que se disputan el sentido y el control de la realidad (del Valle, 2021).

Discursos de odio y políticas de securitización fronteriza

La barrera de 3200 km de longitud entre México y EUA divide y a la vez conjunta dos mundos distintos, mas no distantes. En el lado norteamericano se ubican cuatro estados: Arizona, California, Nuevo México y Texas. En la parte mexicana se localizan seis entidades: Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas. Esta zona transfronteriza ha sido representada, históricamente, como intersticio atractivo de situaciones límite. En ella se ha configurado una “cultura fronteriza” con identidad propia, que integra distintas subregiones donde germinan redes sociales-comunitarias que forman un tercer orden social diferenciado de sus contrapartes nacionales (Ojeda, 2009).

Durante la pandemia se gestó un proceso de refronterización a nivel global. En el caso norteamericano, la agenda antiinmigrante de Donald Trump encontró una coartada para extremar sus narrativas de odio hacia las personas en condición migratoria irregular, con el pretexto de salvaguardar la salud pública (Hernández López y Ramos Rojas, 2022; Torre Cantalapiedra, 2021; Lara Valencia y García Pérez, 2021).

El 20 de marzo de 2020 se dio el primer anuncio del cierre de la frontera entre México y EUA para actividades no esenciales. La conjunción “entre cierre de fronteras, control de movilidad e identificación de las movilidades permitidas y saludables abundan en la imaginación de la frontera como un dispositivo territorial de control efectivo” (Lois, 2020, p. 297). La frontera se mantuvo parcialmente cerrada durante 19 meses.

Fue reabierta el lunes 8 de noviembre de 2021. Asimismo, a finales de marzo de 2020 se estableció un acuerdo entre los Gobiernos de EUA y de México del que derivó el denominado Título 42.

Este convenio facultó a la US Custom and Border Protection (CBP) para trasladar a territorio mexicano a las personas en condición de movilidad irregular detenidas al ingresar a EUA, sin mediar orden de deportación. Con base en el Título 42, arguyendo razones de salud pública, entre marzo de 2020 y mayo de 2023, el CBP expulsó a casi tres millones de personas hacia México, sin importar sus nacionalidades (Gobierno de México, 2023). La aplicación del Título 42 fue dada por terminada por el Gobierno de Joe Biden, el 11 de mayo de 2023.

Las narrativas de discriminación recrudecieron, con una sólida orientación hacia lo que Carlos del Valle (2021) denomina “enemización”: “Comienza con discursos estigmatizadores, altamente metafóricos y difundidos a través de la industria cultural, con expresiones como ‘son diferentes al resto’, ‘no son emprendedores’, ‘son radicales en su pensamiento’” (p. 71).

Podemos encontrar distintas formas de acoso, intimidación, hostigamiento o coerción a través de plataformas sociodigitales como X (Twitter). Para el objetivo de este artículo, nos interesa analizar cierto tipo de violencia cultural que es expresada en mensajes de odio. Según Johan Galtung (2016), “la violencia cultural se define aquí como cualquier aspecto de una cultura que pueda ser utilizada para legitimar la violencia en su forma directa o estructural” (p. 147). Los comentarios de odio se pueden definir como cualquier expresión de opiniones o ideas basada en el desprecio y la hostilidad hacia personas o colectivos a los que se desea el mal.

El ciberodio se añade a la sobreabundancia comunicativa. Hay que reconocer que los discursos de odio en los entornos sociodigitales son una exteriorización de problemas subyacentes en la sociedad en general, independientemente del canal o escenario en el que se difunda (Cabo y García, 2017). Los denominados discursos de odio son “cualquier tipo de

comunicación ya sea oral o escrita, —o también comportamiento—, que ataca o utiliza un lenguaje peyorativo o discriminatorio en referencia a una persona o grupo en función de lo que son [sus identidades]” (ONU, 2023, s. n.). La ONU establece que no se ha llegado a un consenso sobre la definición de este tipo de narrativas, no obstante, en lo que sí se observa cierto acuerdo en la literatura, es en la identificación de estas enunciaci-ones de odio como expresiones basadas en el racismo y la xenofobia.

Para la filósofa española Adela Cortina (2020), estas fobias no surgen de una experiencia personal en la que se construya un odio hacia una persona de manera particular, más bien encarnan un odio hacia perso-nas a las que casi nunca se les ha tratado ni se les conoce. Esta autora ha introducido al debate el concepto de “aporofobia”. Su reflexión señala que no es al extranjero al que se le rechaza, sino al pobre, al desposeído. “El problema no es entonces de raza, de etnia ni tampoco de extranjería. El problema es de pobreza. Y el problema es que hay muchos racistas y xenófobos, pero, aporófbos, casi todos (lo somos)” (p. 21).

Existen diversos estudios que han examinado la relación entre los fenómenos migratorios y el discurso de odio. Una investigación relevante analizó el impacto de la retórica política en la percepción pública de los migrantes. El estudio puso de manifiesto cómo las narrativas oficiales pueden influir en las actitudes de la población, exacerbando los prejuicios y fomentando la xenofobia, y concluye que es menester cambiar la pers-pectiva hacia enfoques que reconozcan la participación y la capacidad de agencia de los grupos migrantes en tránsito (Medina, 2022).

En una línea similar, Mariscal (2022) llevó a cabo un análisis cuali-tativo basado en la lingüística aplicada. Los hallazgos de esta investigación resaltan las experiencias personales de los migrantes, vinculando la expo-sición al discurso de odio y discriminación de Donald Trump y Santiago Abascal. Enfatiza la importancia de desvelar los discursos xenofóbicos contra los derechos de los migrantes. Asimismo, el trabajo interdiscipli-nario realizado por Cárdenas (2022) analizó los cambios en la política migratoria de Trump, imponiendo el “make America great again”, que

se sustentó en un importante arsenal narrativo de discriminación de las personas migrantes.

Estos estudios evidencian un aumento del discurso de odio en correspondencia con ciertas narrativas políticas y mediáticas, destacando la necesidad de una mayor responsabilidad en el lenguaje público para evitar la exacerbación de las tensiones sociales y fomentar un ambiente de respeto y comprensión hacia los migrantes en la frontera entre EUA y México.

Materiales y método

El análisis de contenido es una técnica de investigación utilizada para interpretar y codificar información textual, visual o de audio para estudiar significados, temas y patrones subyacentes contenidos en los mensajes. En esta investigación, la orientación metodológica utilizada en la construcción de los datos fue de tipo cualitativa.

Actualmente, más allá de las raíces periodísticas iniciales de esta técnica, ha llegado a varios campos, aclarando muchos problemas metodológicos (Krippendorff, 2018). En el análisis de mensajes cualitativos, los investigadores se implican de manera profunda en la definición e interpretación de los datos (Neuendorf, 2017). Por ello, el enfoque estuvo centrado en interpretar el significado del contenido en los temas principales que surgieron de los textos, mostrando cuáles son los asuntos más discutidos o mencionados. Para esto se recolectaron 224 publicaciones de la red sociodigital X, relacionadas con el Título 42 y los procesos migratorios en el borde fronterizo de interés en este estudio.

Los datos fueron sistematizados con base en la técnica de categorización inductiva propuesta por Romero (2005), centrada en la detección de patrones y recurrencias discursivas en las diferentes publicaciones examinadas. Las categorías se sometieron a un análisis cualitativo con Atlas Ti 9, el cual facilitó la estructuración de las categorías emergentes para una mejor observación del fenómeno de estudio. Se tomó como elemento

contextual la frecuencia de ciertas palabras, frases, temas o conceptos que aparecieron en el texto; así como algunos patrones de comunicación, es decir, la forma en que se distribuye la información en el texto y qué patrones de discurso o retórica se utilizan.

La revisión de las publicaciones recolectadas, dio paso a la inducción de cinco categorías: informativo (INF), defensa de migrantes (DM), advertencia de cruce (AC), acciones contra migrantes (ACC) y rechazo de migrantes (RM). Así como una sexta categoría denominada como no especificado (NE), esto por la dificultad de categorizar la publicación en algunas de las anteriores.

Tabla 1

Categorías inductivas en publicaciones sobre el Título 42 en la plataforma X

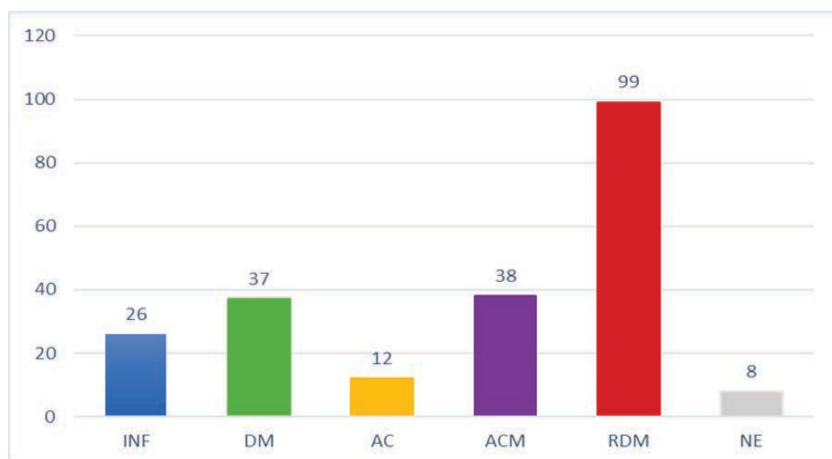
Código	Categoría	Descripción
RM	Rechazo de migrantes	Palabras o expresiones simbólicas que desaprueban y condenan la llegada, estancia, refugio o protección de los derechos humanos de personas migrantes en condición irregular.
ACM	Acciones contra migrantes	Prácticas de materialización del rechazo simbólico en comportamientos concretos contra grupos de migrantes irregulares.
INF	Informativo	Datos que dan a conocer la situación sobre el cese del Título 42. Mantiene una neutralidad ante posturas pro y contra.
DM	Defensa de migrantes	Palabras, expresiones o acciones con posturas abiertas a la llegada, estancia, refugio o protección de los derechos humanos de personas migrantes en condición irregular, en EUA.
AC	Advertencia de cruce	Datos, cifras o imágenes que señalan la posibilidad y/o suceso de movilización hacia la frontera con EUA.
NE	No especificado	Publicaciones con alta carga de ambigüedad, no coincidentes con una categoría en particular.

Resultados y discusión

Las publicaciones orientadas hacia el rechazo de la comunidad migrante (RM) en territorio estadounidense son mayoría y a la vez son aquellas en las que se identificó mayor presencia de comentarios de usuarios con carga de odio. La figura 1 muestra que, de un total de 224 publicaciones en la plataforma X, 99 (45 %) obedecen a esta categoría de rechazo, seguidas de 38 publicaciones que difunden acciones en contra de esta comunidad previo, durante y después del cruce fronterizo (17 %).

Figura 1

Tendencia de publicaciones sobre migración en la frontera México-EUA por categoría



En estas respuestas se detectan palabras que hacen alusión al discurso de odio tales como “los no ciudadanos” (*noncitizen*) o grupos étnicos o raciales, que aluden a cuestiones de discriminación y xenofobia. “Crisis masiva de migración” (*mass crisis migration*), “inmigrantes ilegales”, “crisis en frontera” (*border crisis*) e “invasión”, en un ejercicio de desinformación y manipulación informativa que exagera los riesgos y minimiza los beneficios que pueden aportar a la sociedad. Así como las palabras “cártel” y “organizaciones criminales”, que denotan una representación de estereotipos

negativos que generalizan a esta comunidad en movimiento como un factor que amenaza la seguridad y estabilidad de esa nación, además de fomentar el miedo y aversión hacia éstos al asociarlos con grupos de la mafia.

Aunque de menor circulación, otras palabras que se detectan en el monitoreo de publicaciones y que incluyen como parte del discurso de odio hacia la comunidad de migrantes son “basura” (*garbage*) en una publicación con 82 vistas donde se cita: “Joe Biden es responsable por permitir que esta basura se infiltre en nuestro país”; “criminales” en una publicación con 26 vistas que asegura que, habiendo expirado el Título 42, “probablemente aumentarán el número de criminales cruzando la frontera con Estados Unidos, ahora sí que gracias a la administración [de Joe Biden] y a los demócratas”. De igual forma, se implementa el vocablo “*dealer*” para referirse a los migrantes, en una publicación con 44 vistas que señala que probablemente el presidente Biden “quiere que todas las personas ‘traficadas’ y los traficantes de drogas estén en las calles [de EUA]”; y una más con 140 vistas en alusión directa al riesgo de que se trate de traficantes. Todas las palabras anteriores evocan etiquetas y estereotipos de deshumanización, discriminación y riesgo, abonando al odio y repudio hacia personas migrantes, a través del discurso que se difunde en las redes sociodigitales.

La publicación de un video que realizó una usuaria el 25 de mayo de 2023 no solo permite ver un discurso que rechaza a esta comunidad, además, hace señalamientos que vinculan esta problemática con el contexto político-electoral de esa nación. El video presenta imágenes de migrantes enfilados en el borde fronterizo de Yuma, Arizona, y se complementa con la frase: “Aquí están sus nuevos vecinos, miren a toda esa gente en la fila. El Partido Demócrata recibe un impulso en las urnas”, la cual concluye con etiquetas tales como “BidenBorderInvasion”, “illegalimmigrants” o “bordercrisis”, los cuales señalan una falla gubernamental en este asunto público y advierten un futuro negativo en ese sentido.

Otra publicación que resalta en cuanto al rechazo de migrantes también alusiva al borde fronterizo ubicado en Yuma, es la que realiza un reportero de la Real America’s Voice TV News, siendo la de mayor

difusión en cuanto al número de visualizaciones que logró recibir de parte de los internautas, con poco más de 339 400 (339,4 k). En esta se muestra un video en el que se alerta, de manera sensacionalista, sobre un supuesto puente construido por “el cartel” en el río Colorado, para que los migrantes puedan cruzar e invadir EUA sin que las autoridades de ese país hagan algo al respecto. Las réplicas a esta publicación resultan aún más interesantes:

- Una candidata al Senado con 1,7 millones de seguidores, lo cataloga como un “reportero ejemplar” por dicha difusión en rechazo del cruce de migrantes.
- Una comunicadora con poco más de 94 700 seguidores, sostiene el reclamo mediático hacia el cruce de migrantes mediante emoticones de enojo.
- Una usuaria que se autodefine como madre de familia, diseñadora y patriota, clama para que “incendien el puente”, aun sabiendo que construirán muchos otros más.
- Un usuario con 284 seguidores alerta al reportero sobre si “sería buena idea usar guantes de látex cuando agarra toda esa basura tirada por los invasores.”
- Una usuaria de Georgia, con 2641 seguidores escribe “Ten cuidado. Esto es una farsa”.

Caso contrario a la etiqueta de “BorderCrisis”, la cual advierte una crisis en la frontera entre EUA y México, que logra leerse hasta en 36 publicaciones; la más vista registra poco más de 35 300 visualizaciones, diez veces menos que las que evocan un discurso de rechazo.

Una publicación en la categoría de advertencia de cruce (ADC) con poco más de 37 300 reproducciones (37,3 K), hecha por una corresponsal de noticias para News Nation, sugiere que organizaciones criminales aprovechan el retiro de agentes fronterizos, reforzando así estereotipos de:

Los agentes y las fuerzas del orden se están preparando para el final del #Título42 la próxima semana y ya estamos viendo lo que los agentes

dicen que son números insostenibles. 18.698 personas eludieron la aplicación de la ley en una semana. Agentes de múltiples sectores me dicen que los están sacando del campo (donde normalmente se detendrían para escaparse) y los cárteles y las organizaciones de contrabando lo saben y aprovecharán la falta de vigilancia y patrullaje a lo largo de la frontera sur (@AliBradleyTV).

Aunado a lo anterior, otra publicación categorizada como rechazo de migrantes (RM) y con poco más de 35 300 reproducciones (35,3 k), reprocha la existencia de tramos abiertos a lo largo del cerco fronterizo para el cruce de “inmigrantes ilegales”. Estas etiquetas se vuelven cotidianas en gran parte de las publicaciones recolectadas para este análisis, lo cual permite inferir que se trata de una campaña comunicativa en la esfera digital como parte de un discurso opositor al Gobierno de Joe Biden, quien tomó la decisión de concluir la prohibición de asilo autorizada por su antecesor, Donald Trump. Aunque la etiqueta de “*BidenBorderInvasion*” tan solo se detecta en nueve publicaciones.

Se trata de publicaciones que permanecen desde su fecha de origen hasta la fecha de recolección y, posterior, la fecha de análisis. Lo anterior demuestra el nivel de difusión que logra este tipo de discurso de odio en plataformas digitales. La tabla 2 rescata aquellos *tuits* que superan las 10 000 lecturas por parte de usuarios de la red.

Tabla 2

Publicaciones de mayor tráfico en X que contienen discurso de odio contra migrantes en EUA

Exposición	Categoría	Tópico	Discurso de odio
339,4 k	Rechazo de migrantes	Construcción de un puente hacia EUA por gente del cártel	“the cartel”, #BidenBorderInvasion
216,9 k	Advertencia de cruce	Alertan sobre masiva llegada de migrantes con fin del Título 42	“massive invasion of illegal immigrants”, #bordercrisis
63,3 k	Rechazo de migrantes	Gasto de impuestos en migrantes	“noncitizen”

37,3 k	Advertencia de cruce	Alertan sobre remoción de agentes fronterizos y que los cárteles aprovechan la situación	“cárteles”, “organizaciones criminales”
35,3 k	Rechazo de migrantes	Reproche de tramos de cerco abiertos que permiten el paso de migrantes	“illegal immigrants”, #bordercrisis
29,3 k	Rechazo de migrantes	Se burla con imágenes de los migrantes que han llegado, llamándolos “nuevos vecinos”	#invasion
20,4 k	Rechazo de migrantes	Crecimiento significativo de migrantes en el país	“racial or ethnic group”
19,2 k	Defensa de migrantes	Firma de órdenes ejecutivas sobre derechos de inmigrantes y refugiados	Ninguno
15,1 k	Rechazo de migrantes	Durante dos años y medio de documentación, no han observado que se retorne a los migrantes	“mass migration crisis”
14,4 k	Acciones contra migrantes	Aprueban ley para reforzar acciones en favor del muro fronterizo	
10,9 k	Informativo	Legisladores presentan iniciativa de ley sobre el muro fronterizo, asilo político y más.	
10,4 k	Advertencia de cruce	Guardia de Texas previene con éxito cruce de migrantes	“prevent”
10,3 k	Advertencia de cruce	Cerco fronterizo abierto permitiendo cruce de migrantes	#IllegalAliens
7,9 k	Defensa de migrantes	Preparan sitios de albergue para refugiar migrantes en NY	
5,3 k	Defensa de migrantes	Señalan inmoralidad por no alimentar a migrantes	“inmoral”

En cuanto a las acciones contra migrantes (AM) que se detectan en el análisis refieren a: deportación de migrantes por medio de autobuses, deportaciones vía aérea, instalación de alambres de púas, sustitución de mecanismos jurídicos, y advertencia sobre autoridades fronterizas alertas en todo momento.

Resalta el traslado de migrantes en autobuses hacia el puerto fronterizo o bien, hacia estados que dan acogida, algunas de estas ciudades son tipificadas como santuario, justo después de la culminación del Título 42. Esto por trastocar de manera directa los derechos humanos de la población afectada, estipulados en el marco de los tratados internacionales a los que Estados Unidos se encuentra adherido. En su art. 22, sobre el derecho de circulación y residencia, la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH, 1981) señala que está prohibida la expulsión colectiva de extranjeros. Si bien es cierto que las publicaciones especifican que dichos traslados se realizaron con el propósito de y no de expulsarlos de inmediato, obedece a una acción que apunta a intenciones jurídicas que podrían terminar en la deportación.

Como este, existen otros cuestionamientos en materia de derechos humanos para el actuar de las plataformas en relación a la limitación de la libertad de expresión en discursos considerados de odio. Las omisiones lo hacen con base en la defensa del art. 13 de la Convención Americana procura la libertad de pensamiento y expresión en todas sus formas, sin consideraciones ni fronteras, así como tampoco a cualquier tipo de censura previa que no esté justificada por responsabilidades ulteriores estipuladas en la Ley para: el respeto de los derechos y/o reputación de las personas, y la protección de la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas (CADH, 1981, p. 7).

Las reglas que estipula la página oficial de la plataforma X en relación con la sanción o suspensión de cuentas de los usuarios, cataloga como cuestiones de seguridad al discurso violento cuando este amenaza, incita, glorifica o expresa deseos de infligir violencia o daño; así como las conductas de odio, cuando los dichos atacan a las personas por cuestiones de raza, etnia, nacionalidad, casta, orientación sexual, género, religión, edad, discapacidad o enfermedad grave (<https://help.twitter.com/es/rules-and-policies/x-rules>).

Las representaciones que se difunden sobre una supuesta crisis por invasión y riesgos a la seguridad nacional también son cuestionables con

argumento en este tratado internacional. En su art. 27, sobre la suspensión de las garantías individuales, se aclara que las discriminaciones de raza u origen social no deben ser motivo de suspensión de derechos aun en contextos de conflicto social:

En caso de guerra, de peligro público o de otra emergencia que amenace la independencia o seguridad del Estado parte, éste podrá adoptar disposiciones que, en la medida y por el tiempo estrictamente limitados a las exigencias de la situación, suspendan las obligaciones contraídas en virtud de esta Convención, siempre que tales disposiciones no sean incompatibles con las demás obligaciones que les impone el derecho internacional y no entrañen discriminación alguna fundada en motivos de raza, color, sexo, idioma, religión u origen social. (p. 12)

Lo anterior implica que las expresiones de odio que se vierten en la plataforma X, antes Twitter, que señalan riesgos de invasión masiva o el ingreso de criminales y miembros de cárteles a territorio estadounidense, ejercen una libertad de expresión que, a su vez, incurren en la falta de otro derecho humano referente a la raza u origen social de, en este caso, los migrantes.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (art. 22) estipula el derecho que tienen las personas para exigir al Estado la seguridad social y la satisfacción de derechos económicos, sociales y culturales. Esto no implica la necesidad de recurrir al lenguaje peyorativo, discriminatorio o de odio, hacia las personas que consideran como un riesgo en ese sentido. Las interacciones analizadas durante este trabajo arrojan este tipo de discurso para refutar las políticas nacionales sobre el asilo y las consecuencias que el fin del Título 42 representa para la movilización humana hacia los EUA.

En los últimos años, la plataforma X ha recurrido a la sanción o suspensión de cuentas de sus usuarios con argumento en la limitación del derecho de la libre expresión que se establece en los tratados internacionales. Datos de Reporte Índigo (<https://www.reporteindigo.com/latitud/twitter-odio-racismo-alright/>) señalan que, en 2016, se registró

la suspensión de varias cuentas de la denominada derecha alternativa (*alt-right*), por considerarlas como vinculadas al discurso de odio específicamente de tipo racial. Resaltan, además, casos como la suspensión temporal de la cuenta del partido político español Vox, por incitación al odio, e inclusive la suspensión total del usuario del expresidente de EUA, Donald Trump, este último por incitación a la violencia.

Los criterios para este tipo de sanciones no han sido los mismos a raíz de la nueva administración de esta plataforma, durante su transición de Twitter a X, ahora como propiedad del reconocido empresario Elon Musk. Diversos medios de comunicación alertaron, a finales de 2022, el incremento de mensajes que promueven los discursos de odio de índole racial, origen social, religión y orientación sexual. Las cifras registradas duplicaron los mensajes de odio en contra de la comunidad afrodescendiente, así como los términos peyorativos hacia la comunidad LGBTIQ+ y la comunidad judía (Público, 2022)¹. <https://www.publico.es/sociedad/discursos-odio-disparan-twitter-adquisicion-elon-musk.html>

Conclusiones

En consonancia con estudios referenciados en el apartado introductorio, los resultados de esta investigación revelan cómo la retórica y simbología de crisis migratoria e invasión, reforzada por políticos, medios de comunicación y grupos activistas de orientación xenofóbica, alimenta un ciclo de securitización fronteriza que obstruye la comprensión de la migración como un fenómeno complejo y multifacético (Median, 2022; Mariscal, 2022; Cárdenas, 2022; Blinder y Jeannet, 2018; Eberl *et al.*, 2018; Farris y Mohamed, 2018; Lawlor y Tolley, 2017; Mazzara *et al.*, 2021; Parrott *et al.*, 2019). Al desglosar estas construcciones narrativas, este estudio apela a la necesidad de replantear el discurso de la migración irregular,

1 La pieza periodística rescata los resultados de investigaciones hechos por miembros de diferentes medios de comunicación y organizaciones civiles en EUA, entre los que destacan medios como la revista *Times* y *The New York Times*, así como la Liga Antidifamación y el Centro contra el Odio Digital.

animando a una reflexión crítica sobre las prácticas y políticas, que, bajo la pretensión de proteger, pueden perpetuar prejuicios y desigualdades inherentes en la conciencia colectiva de ambas naciones.

Los resultados indican que existe una tendencia significativa en la construcción de narrativas donde las personas migrantes en condición irregular son presentadas consuetudinariamente como una amenaza a la seguridad nacional, cultural y económica. Estas representaciones invocan sentimientos de miedo y odio, que a su vez legitiman prácticas políticas e intervenciones que anteponen la seguridad por encima de los principios humanitarios y de derechos humanos.

Los hallazgos permiten inferir dos consideraciones que preocupan en cuanto al estudio del discurso de odio en entornos comunicativos, como factor de prevención de la violencia. El primero es en relación con los criterios actuales bajo los cuales opera el algoritmo de esta plataforma, que parece no considerar las narrativas de rechazo o ataque a migrantes como un asunto de odio; el segundo apunta a la posibilidad de desaprobación por parte de la empresa digital hacia los marcos normativos sobre derechos humanos y libertad de expresión, bajo los cuales operan —o debieran operar— los Estados-nación inscritos a los diferentes tratados internacionales y que incluyen, por supuesto, a los EUA.

Es pertinente advertir algunas limitaciones de esta investigación. Con la finalidad de brindar profundidad a las categorías temáticas de mayor producción simbólica, no se reportan las variaciones en la agenda temática, especialmente, merecen mención algunos movimientos pro derechos de migrantes, que vale la pena estudiar en un futuro, para aproximarnos de manera más profunda al tema de procesos migratorios transnacionales. Por lo tanto, el análisis se concentró en la plataforma X, dejando de lado otras redes sociales (Facebook, TikTok) que representan a audiencias distintas, por lo que en próximas investigaciones será importante integrarlos como unidades de análisis.

En adición a lo anterior, para fortalecer esta línea de investigación en torno a los discursos de odio y la construcción simbólica de los migrantes irregulares, habrá que continuar con el estudio de los procesos migratorios en el territorio transfronterizo México-EUA, en su nueva fase posterior a la finalización del Título 42, marcada por la entrada en vigor del Título 8 y la instauración de la aplicación digital CBP One, como requisito obligatorio para solicitar ingreso a EUA, que dibuja una evolución en la política de securitización —tendencia al fortalecimiento de la Smartborder— y está generando múltiples narrativas en los entornos mediáticos sociodigitales.

Referencias bibliográficas

- Abric, J.-C. (2016). *Pratiques sociales et représentation*. Presses Universitaires de France.
- Albert Guardiola, M. C., Espinar Ruiz, E. y Hernández Sánchez, M. I. (2010). Los inmigrantes como amenaza: procesos migratorios en la televisión española. *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, (53), 49-68. <https://bit.ly/3W69mOo>
- Anspach, N. (2017). The New Personal Influence: How Our Facebook Friends Influence the News We Read. *Political Communication*, 34(4), 590-606. <https://doi.org/10.1080/10584609.2017.1316329>
- Araya Umaña, S. (2002). *Las representaciones sociales: ejes teóricos para su discusión*. FLACSO.
- Banchs, M. A. (1986). Concepto de “representaciones sociales”: análisis comparativo. *Revista Costarricense de Psicología*, (8-9), 27-40. <https://bit.ly/3W2aPW2>
- Blinder, S. y Jeannet, A.-M. (2017). The “illegal” and the skilled: effects of media portrayals on perceptions of immigrants in Britain. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 44, 1444-1462. <https://doi.org/10.1080/1369183X.2017.1412253>
- Cabo, A. y García, A. (2017). *El discurso del odio en las redes sociales: un estado de la cuestión*. Ajuntament de Barcelona. <https://bit.ly/3QdiL37>
- CADH. (1981, 7 de mayo). *Marco normativo: Convención Americana sobre Derechos Humanos*. <https://bit.ly/3U4T5Xv>

- Chouliaraki, L. y Musaró, P. (2017). The Mediatized Border: Technologies and Affects of Inmigrant Reception in the Greek and Italian Borders. *Feminist Media Studies*, 17(4), 535-549. <https://doi.org/10.1080/14680777.2017.1326550>
- Cortina, A. (2020). *Aporofobia, el rechazo al pobre: un desafío para la democracia*. Paidós.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos*. (1948, 10 de diciembre). <https://bit.ly/3Upmop2>
- Del Valle, C. (2021). *La construcción mediática del enemigo*. Comunicación Social Ediciones y Publicaciones.
- Donis, L. (2021). *How Filter Bubbles and Echo Chambers Reinforce Negative Beliefs and Spread Misinformation Through Social Media* [Ponencia]. Debating Communities and Networks Conference XII. <https://bit.ly/3Jr93Gz>
- Durkheim, É. (2006). *Sociología y filosofía*. Comares.
- Eberl, J.-M., Meltzer, C. E., Heidenreich, T., Herrero, B., Theorin, N., Lind, F., Berganza, R., Boomgaarden, H. G., Schemer, C. y Strömbäck, J. (2018). The European Media Discourse on Immigration and its Effects: a Literature Review. *Annal of the International Communication Association*, 42, 207-223. <https://doi.org/10.1080/23808985.2018.1497452>
- Entman, R. (1993). Framing: Toward Clarification of A Fractured Paradigm. *The Journal of Communication*, 43(4):51-58. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.1993.tb01304.x>
- Farris, E. M. y Mohamed, H. S. (2018). Picturing Immigration: How the Media Criminalizes Immigrants. *Politics, Groups, and Identities*, 6, 814-824. <https://doi.org/10.1080/21565503.2018.1484375>
- Galtung, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. *Cuadernos de Estrategia*, (183), 147-168. <https://bit.ly/4aZyYRc>
- Gobierno de México. (2023, 10 de mayo). *Se registran bajo Título 42 más de 2.8 millones de eventos de expulsión*. <https://bit.ly/3W9ISeW>
- Hallahan, K. (1999). Seven Models of Framing: Implications for Public Relations. *Journal of Public Relations Research*, 11(3), 205-242. https://doi.org/10.1207/s1532754xjpr1103_02
- Harris, C. T. y Gruenewald, J. (2020). News Media Trends in the Framing of Immigration and Crime, 1990-2013. *Social Problems*, 67(3), 452-470. <https://doi.org/10.1093/socpro/spz024>
- Hernández López, R. A. y Ramos Rojas, D. (2022). Pandemia, seguridad humana y migración: gestión de la movilidad humana desde México. *URVIO*,

- Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (32), 27-41. <https://doi.org/10.17141/urvio.32.2022.4994>
- Jodelet, D. (1984). La representación social: fenómenos, conceptos y teoría. En S. Moscovici (ed.), *Psicología social II: pensamiento y vida social* (pp. 469-494). Paidós.
- Kim, S.-H., Carvalho, J. P., Davis, A. G. y Mullins, A. M. (2011). The View of the Border: New Framing of the Definition, Causes, and Solution to Illegal Immigration. *Mass Communication and Society*, 14(33), 292-314. <https://doi.org/10.1080/15205431003743679>
- Krippendorff, K. (2018). *Content Analysis: An Introduction to its Methodology*. Sage.
- Lara Valencia, F. y García Pérez, H. (2021). Las fronteras de la pandemia: lecciones para la gobernanza y la cooperación en las ciudades de la frontera México-Estados Unidos. *Estudios Fronterizos*, 22, e067. <https://doi.org/10.21670/ref.2104067>
- Lois, M. (2020). Los Estados cierran sus territorios por seguridad... pero los virus están emancipados de las fronteras. *Geopolítica(s)*, 11, 293-302. <https://bit.ly/446fwT>
- Martín, M. (2017). *La producción social de comunicación*. Alianza.
- Martín, M. (2019). La comunicación y la información en un mundo que se virtualiza: desarrollos y funciones previsibles. *Comunicación y Sociedad*, 16, 1-29. <https://doi.org/10.32870/cys.v2019i0.7478>
- Materán, A. (2008). Las representaciones sociales: un referente teórico para la investigación educativa. *Geoenseñanza*, 13(2), 243-248. <https://bit.ly/3Qfepse>
- Matthes, J. (2009). What's in a Frame? A Content Analysis of Media Framing Studies in the World's Leading Communication Journals, 1990-2005. *Journalism & Mass Communication Quarterly*, 86(2), 349-367. <https://doi.org/10.1177/107769900908600206>
- Mazzara, B. M., Avdi, A., Kadianaki, I., Koutri, I., Lancia, F., Mannarini, T., Mylona, A., Pop, A., Rochira, A., Redd, R. E., Sammut, G., Suerdem, A., Veltri, A., Verbena, S. y Salvatore, S. (2020). The Representation of Immigration. A Retrospective Newspaper Analysis. *Journal of Immigrant & Refugee Studies*, 19(4), 436-455. <https://doi.org/10.1080/15562948.2020.1836299>
- McCombs, M. (1996). Influencia de las noticias sobre nuestras imágenes del mundo. En B. Jennings y D. Zillmann (comps.), *Los efectos de los medios de comunicación: investigaciones y teorías* (pp. 13-34). Paidós.
- McCombs, M. (2004). *Estableciendo la agenda: el impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*. Paidós.

- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Huemul.
- Neuendorf, K. (2017). *The Content Analysis Guidebook*. Sage.
- Ojeda, N. (2009). Reflexiones acerca de las familias transfronterizas y las familias transnacionales entre México y Estados Unidos. *Frontera Norte*, 21(42), 7-30. <https://bit.ly/3JwiXGR>
- ONU. (2023, 12 de marzo). *Hate Speech*. <https://bit.ly/49OCm0r>
- Parrott, S., Hoewe, J., Fan, M. y Huffman, K. (2019). Portrayals of Immigrants and Refugees in U.S. News Media: Visual Framing and its Effect on Emotions and Attitudes. *Journal of Broadcasting & Electronic Media*, 63(4), 677-697. <https://doi.org/10.1080/08838151.2019.1681860>
- Retis, J. y Cogo, D. (2021). Periodismo de migraciones: producción y consumo de narrativas sobre movilidad humana en tiempos de incertidumbre y plataformas digitales. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 27(1), 1-12. <https://dx.doi.org/10.5209/esmp.73743>
- Romero, C. (2005). La categorización: un aspecto crucial en la investigación cualitativa. *Revista de Investigaciones Cesmag*, 11(11), 113-118. <https://bit.ly/4dakhwv>
- Stephan, W. G., Díaz Loving, R. y Duran, A. (2000). Teoría de la amenaza integrada y actitudes interculturales: México y Estados Unidos. *Revista de Psicología Intercultural*, 31(2), 240-249. <https://doi.org/10.1177/0022022100031002006>
- Stephan, W. G., Renfro, C. L., Esses V. M., Stephan, C. W. y Martin, T. (2005). The Effects of Feeling Threatened on Attitudes Toward Immigrants. *International Journal of Intercultural Relations*, 29(1), 1-19. <https://doi.org/10.1016/j.ijintrel.2005.04.011>
- Stephan, W. G., Ybarra, O., Martínez, C. M., Schwarzwald, J. y Tur-Kaspa, M. (1998). Prejuicio hacia los inmigrantes en España e Israel: un análisis integrado de la teoría de la amenaza. *Revista de Psicología Intercultural*, 29(4), 559-576. <https://doi.org/10.1177/0022022198294004>
- Torre Cantalapiedra, E. (2021). Políticas migratorias de control y protección en tiempos del COVID-19. *Huellas de la Migración*, 6(11), 11-43. <https://doi.org/10.36677/hmigracion.v6i11.16309>
- Van Dijk, T. A. (2005). Nuevo racismo y noticias: un enfoque discursivo. En Autor, *Inmigración, género y espacios urbanos: los retos de la diversidad* (pp. 33-55). Bellatierra.
- Velarde, O. y Bernete, F. (2016). La producción social de la comunicación cuando el mundo se globaliza. *Observare*, 7(2), 97-111. <https://bit.ly/4aIXDtH>